“UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN N°/2014

El Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de UNASUR, reunido en Sesión Extraordinaria en Santiago de Chile:

Reiterando el Comunicado de UNASUR del 16 de febrero de 2014, sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela, en el cual se manifiesta su enérgico rechazo a los recientes actos de violencia y expresa sus condolencias y solidaridad con los familiares de las víctimas, con el pueblo y el Gobierno democráticamente electo de esa nación hermana.

Ratificando el respeto a los Derechos Humanos y a las libertades fundamentales, incluyendo la libertad de expresión y reunión pacífica, circulación y libre tránsito, salud y educación, como condiciones esenciales al desarrollo del proceso de integración suramericana.

Exhortando a todas las fuerzas políticas y sociales del país a privilegiar el diálogo democrático y constitucional y la concordia, reafirmando que cualquier demanda debe ser canalizada de forma pacífica, por la vía democrática, y respetando el Estado de Derecho y sus instituciones.

Resuelve:

1.- Respaldar los esfuerzos de la República Bolivariana de Venezuela para propiciar un diálogo entre el gobierno, todas las fuerzas políticas y sectores sociales, con el fin de lograr un acuerdo que contribuya al entendimiento y la paz social.

2.- Designar, a solicitud del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, una comisión integrada por Ministros de Relaciones Exteriores de Unasur, para que en su nombre acompañe y asesore, en un diálogo político, amplio y constructivo, orientado a recuperar la convivencia pacífica en Venezuela, considerando la Conferencia Nacional de Paz instalada.

3.- Instruir a la presidencia Pro Témpore de UNASUR, a organizar en coordinación de los Estados miembros los trabajos de la Comisión de Cancilleres, cuyo primer encuentro deberá realizarse a más tardar la primera semana de abril.

4.- Solicitar a la Comisión de Cancilleres que informe de sus actividades al Consejo de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores de Unasur, a través de la Presidencia Pro Témpore, a la brevedad posible.

5.- Expresar nuestra preocupación ante cualquier amenaza a la independencia y soberanía de la República Bolivariana de Venezuela”.